

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****80****ALCORCÓN NÚMERO 4**

EDICTO

Doña María Yolanda Honrado Galván, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Alcorcón.

Hace saber: Que en este Juzgado se han vistos los presentes autos de divorcio bajo el número 357 de 2015.

Que con fecha 17 de mayo de 2015 ha recaído sentencia con auto rectificatorio de fecha 26 de mayo de 2015, que está a disposición del demandado don Jorge Vega Ortiz en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Jorge Vega Ortiz, en paradero desconocido, expido el presente en Alcorcón, a 19 de octubre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/37.775/16)

